ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

RESULTADO DEL EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE N.º 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, PRESENTADA POR LAS PERSONAS LICITADORAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO TORRE TRIANA, CALLE JUAN ANTONIO DE VIZARRÓN S/N, SEVILLA" (CONTR 2018/81988)

Reunida la Mesa de Contratación de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía designada para la adjudicación del contrato arriba indicado el día 13 de junio de 2019, para examinar y calificar la documentación contenida en el sobre n.º 1, documentación acreditativa de los requisitos previos, presentada por las personas licitadoras, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de defectos u omisiones:

VIRIATO SEGURIDAD, S.L.

- No ha aportado el Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC) **de los subcontratistas** y de conformidad con lo previsto en el apartado 10 "Subcontratación del Anexo I" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares(en adelante PCAP) deberá aportar **el DEUC de cada uno de los dos subcontratistas, debidamente firmado por éstos,** facilitando la información requerida en las **secciones A y B de la parte II y en la parte III.**

- Ha omitido en el Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" **los datos identificativos (NIF, nombre y apellidos) de la persona física, la denominada Opción 2**, ante la cual serán puestas a disposición las notificaciones y de conformidad con lo previsto en el apartado i) de la cláusula 9.2.1 del PCAP, deberá aportar el citado Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a su alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía **(http:/www.andaluciajunta.es/notificaciones).**

EULEN SEGURIDAD, S.A.

No ha aportado el DEUC del subcontratista y de conformidad con lo previsto en el apartado 10 "Subcontratación del Anexo I" del PCAP) deberá aportar el **DEUC del subcontratista, debidamente firmado por éste,** facilitando la información requerida en las **secciones A y B de la parte II y en la parte III.**

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Puesto que se ha comprobado que la información cumplimentada en el Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" no consta en el Sistemade Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía **(http:/www.andaluciajunta.es/notificaciones),** deberá aportar el citado Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a su alta en dicho Sistema.

PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.

Puesto que se ha comprobado que la información cumplimentada en el Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" no consta en el Sistemade Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía **(http:/www.andaluciajunta.es/notificaciones),** deberá aportar el citado Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a su alta en dicho Sistema.

UTE OMEGA-TOP SECURITY

Puesto que se ha comprobado que la información cumplimentada en el Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" no consta en el Sistemade Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía **(http:/www.andaluciajunta.es/notificaciones),** deberá aportar el citado Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a su alta en dicho Sistema.

GSI PROFESIONALES DE LA EMPRESA DE LA SEGURIDAD SISTEMAS, S.A.

Puesto que no ha aportado el DEUC de los subcontratistas y de conformidad con lo previsto en el apartado 10 "Subcontratación del Anexo I" del Pliego de PCAP deberá aportar **el DEUC de cada uno de los dos subcontratistas, debidamente firmado por éstos,** facilitando la información requerida en las **secciones A y B de la parte II y en la parte III.**

IMAN SEGURIDAD, S.A.

- Puesto que no ha aportado el DEUC del subcontratista y de conformidad con lo previsto en el apartado 10 "Subcontratación del Anexo I" del PCAP) deberá aportar **el DEUC del subcontratista, debidamente firmado por éste,** facilitando la información requerida en las **secciones A y B de la parte II y en la parte III.**

- Puesto que se ha comprobado que la información cumplimentada en el Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" no consta en el Sistemade Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía **(http:/www.andaluciajunta.es/notificaciones),** deberá aportar el citado Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a su alta en dicho Sistema.

Observadas por la Mesa de contratación los defectos u omisiones señalados, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ésta acuerda conceder a las personas licitadoras mencionadas un plazo de tres días naturales para la presentación de los defectos u omisiones señalados, que finaliza a las **20:00 horas del lunes 17 de junio de 2019, exclusivamente,** en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sito en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio TorreTriana, CP 41092, de Sevilla, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora** si en el plazo concedido no procede a la subsanación, acordando hacer público el presente anuncio en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN